

Lunes, 15 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Prohibición de Inhumaciones.**

Advertido error en la publicación de fecha 9 de abril de 2024, del anuncio sobre PROHIBICIÓN DE INHUMACIONES Y TRASLADO DE LAS CONCESIONES DE DERECHOS, se procede a su corrección y publicación en el BOE.

Se da publicidad al presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al desconocer el domicilio de los herederos de los derechos funerarios de los nichos números: 1.688, cuyo titular es Dña. Santa Hurtado Prado y 1.733, cuyo titular es Dña. Josefa Crespo Román y no haber podido notificar el trámite de audiencia en el expediente: 2024/00009432W referido a la prohibición de inhumaciones y traslado de concesiones de derechos funerarios para permitir obras de la ampliación del cementerio municipal.

Los/as interesados/as (o sus representantes) deberán comparecer en un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para recibir la mencionada notificación.

Transcurrido este plazo, y en el supuesto de que el/la interesado/a (o su representante) no haya comparecido para recibir la notificación, ésta se considerará efectuada a todos los efectos legales. El asunto: Notificación de trámite de audiencia en expediente: 2024/00009432W. El Lugar donde el/la interesado/a podrá conocer el contenido íntegro del acto (art.46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (secretaría), Plaza de Publio Hurtado s/n, durante un plazo de cinco días hábiles.

Cáceres, 9 de abril de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

